

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de diversos elementos de computación en estado de desuso depositados en Hipólito Yrigoyen 2045 de esta Capital; y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resoluciones nros. 952 de fecha 3 de noviembre de 1989 y 461 del 13 de julio ppdo. autorizó a la Subsecretaría de Administración a gestionar la venta de los mencionados equipos.-

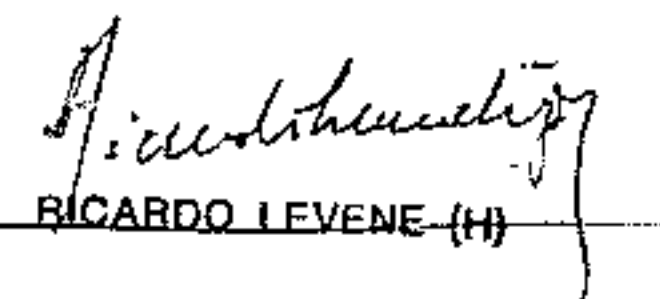
Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informó a fs. 17 acerca del resultado de la subasta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a tramitar nuevamente -conforme lo informado por la Secretaría Letrada de Informática a fs. 22- la subasta de los lotes nros. 2 y 4 por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)